

Nombre del Trámite	Cambio de Destino
Descripción	Modificación del uso o destino de la propiedad
Solicitante	Personas y empresas que tengan propiedades en la comuna y que cuenten con Recepción Final.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Puede ser realizado por el mismo contribuyente.
Documentos a presentar:	<p>1.- El propietario deberá acompañar el Certificado de Informaciones Previas e indicar si la solicitud se refiere a toda o parte de una edificación existente, además de señalar el destino requerido y acompañar una declaración simple de dominio.</p> <p>2.- En caso que el cambio de destino genere crecimiento urbano por densificación el Director de Obras Municipales deberá verificar que se haya materializado o garantizado el Aporte al Espacio Público a que se refiere el artículo 2.2.5. Bis B de esta Ordenanza, para el nuevo destino.</p>
Fecha de tramitación	Durante todo el año y de forma presencial.
Lugar de recepción	Alameda # 3920, 2° Piso. Oficina de partes DOM
Costo del trámite	El valor a cancelar son 150% U.T.M. hasta 100 m ² y 300% U.T.M. sobre 100 m ² .
Teléfono	22 677 3533
Horario de Atención	Lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas
Servicio responsable	Departamento de Edificación Dirección de Obras Municipales (DOM)